



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 299/98, hasta el 2 de marzo del 2000, referente a la adscripción de la escribiente de la Secretaría Electoral de la Capital Federal, señora Marta Elvira Argota, a la Secretaría Electoral de Jujuy.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION